

H. Veracruz, Ver., a 10 de diciembre de 2021
NO. OFICIO: DOPDU/SDDU/FRACC/LT/1764/2021
ASUNTO: Autorización de Proyecto de Lotificación del fraccionamiento de interés social "Playa Gaviotas II".

JOSÉ FERNANDO RODRIGUEZ VIVES
PRESENTE

El que suscribe Mtro. Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha primero de enero de 2018 del año, debidamente expedido por el Mtro. Fernando Yunes Márquez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 2 fracción XIX, 4, 5 fracción I, inciso d), 8 fracción I, inciso k), 70, 72, 80, y 81 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 167, 168 fracción III, 170, 189, 203, 204 y 205 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 4, 80, 99 y 100 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz y, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente::

AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE LOTIFICACIÓN

Del proyecto de lotificación del fraccionamiento de interés social denominado "Playa Gaviotas II", porción de terreno segregada de la fracción número tres, deducida de la fracción número seis de la antigua hacienda "Buenavista" de la congregación Pocitos, Rivera y Santa María, dentro de la Colonia "Playa Linda" en el municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuyo antecedente de propiedad lo acredita con la escritura No. 135 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Veracruz, Ver., bajo número 15,022 de las fojas 1 a 4 de la sección primera, volumen 752 de fecha 10 de agosto de 2006 quedando los datos del proyecto como a continuación se transcriben:

USOS DE SUELO			
ÁREA LOTIFICADA	M2	% RESPECTO AL ÁREA TOTAL DEL TERRENO	% RESPECTO AL ÁREA VENDIBLE
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	4,935.45	100.00	
ÁREA VENDIBLE HABITACIONAL	3,180.96	64.46	100.00
ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	519.44	10.52	16.33
ÁREA VERDE	136.90	2.77	4.30
ÁREA DE CALLES Y BANQUETAS	1,098.15	22.25	34.52




CUADRO DE LOTES			
MANZANA	ÁREA	No. LOTES	No. VIVIENDAS
1	914.94	12	12
2	1,628.67	23	23
3	637.35	9	9
	3180.96	44	44

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIGONAL 2						
LADOS		RUMBOS CALCULADOS	DIST. HORIZONTAL	COORDENADAS		VERT.
				X	Y	
2	3	N65°52'05"E	58.62	797,384.71	2 126,285.62	2
3	D	S23°50'14"W	74.03	797,438.21	2 126,309.59	3
D	C	S64°33'53"W	25.44	797,468.12	2 126,241.88	D
C	B	S25°26'06"E	29.53	797,445.15	2 126,230.95	C
B	A	S61°52'27"W	27.18	797,457.83	2 126,204.27	B
A	H	N25°26'06"W	29.81	797,479.60	2 126,215.91	A
H	G	N29°43'11"W	10.03	797,416.76	2 126,227.42	H
G	F	N25°26'06"W	30.00	797,411.79	2 126,236.13	G
F	E	N43°10'42"W	10.50	797,398.91	2 126,263.22	F
E	2	N25°26'06"W	16.33	797,391.72	2 126,270.87	E
SUPERFICIE: 4,935.45 M2						

NO. OFICIO: DOPDU/SDDU/FRACC/LT/1764/2021

Cada vivienda cuenta con su cajón de estacionamiento, esta autorización NO implica el traslado de dominio o asignación de lotes, hasta en tanto esta Dirección verifique la correcta ejecución, avance de obra y entrega-recepción parcial o total de las obras de urbanización necesarias para su desarrollo, así como la existencia de vivienda o crédito para su construcción eminente.

ATENTAMENTE

MTRO. ARQ. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



MTRO. ARQ. JOSÉ HUMBERTO DÍAZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROMÁN ULISES MENA ÁLVAREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS